



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA, PERSONAL LABORAL, GRUPO E, CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA FUTURAS CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros del Tribunal:

PRESIDENTA:

D^a. M^a BELÉN CUMBREÑO BARQUERO

VOCALES:

D^a. CRISTINA ROMERA GARCÍA

D^a. PILAR LÓPEZ CALVO

D. JAVIER FERNÁNDEZ VERGARA

D^a. GLORIA UREÑA ANGUITA

SECRETARIA:

D^a EVA M^a IBÁÑEZ CORDERO

En Aranjuez, siendo las 8:30 horas del día **14 de marzo de 2024**, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio (dependencias de la secretaría de la Escuela de Música), sito en la C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39 de Aranjuez, se reúne el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados a excepción del vocal n.º 2 que excusa su no asistencia.

Se personan como representantes sindicales:

- D. David García Martínez (CCOO)
- D. Rafael Peces Cruz (CCOO)
- D. Manuel Alonso Domínguez (CCOO)
- D. Julian García Pradillo (UGT)
- D. José Ignacio Nieves Gómez (UGT)
- D.^a Esperanza Tizón Tizón (CPPM_EP)
- D. Héctor Martín Martín (CPPM_EP)
- D. José María Ramos Guerrero (CPPM_EP)

A la vista de la resolución emitida por la Concejal Delegada de Personal en Decreto de fecha 11 de marzo de 2024, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por concurso de méritos, de cuatro plazas de operarios de limpieza, personal laboral, correspondientes al Grupo E, al objeto de proceder a concluir la valoración de los méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso.

Según lo dispuesto en la base 3.3 *Calificación definitiva*: “La calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados del baremo. La valoración conjunta final de la fase de concurso de méritos vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos por experiencias profesionales y méritos por formación y perfeccionamiento, no pudiendo superar dicha puntuación los 100 puntos.

En caso de empate, los procesos convocados por la modalidad de concurso se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación en méritos profesionales.
2. Mayor número de días de desempeño de servicios en el mismo Cuerpo/Escala/Clasificación profesional objeto de convocatoria.
3. Entrevista curricular de los aspirantes.”



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Así mismo, y al no quedar reflejado por las bases de la convocatoria los criterios de ordenación para la elaboración de la bolsa de aquellos aspirantes que obtengan una calificación final de 0 puntos, este Tribunal acuerda que se atenderá a la resolución adoptada por la Secretaría de la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE N.º 180 de 29 de julio de 2023):

“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.”

Por todo lo anterior, una vez estudiada y valorada la documentación presentada por los aspirantes, el resultado definitivo de la valoración del Concurso de Méritos es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL	ORDEN SELECCIÓN
CARVAJAL SÁNCHEZ	SONIA	60,00	0,30	60,30	1º
DE HARO PLAZA	M.ª DOLORES	60,00	0,30	60,30	2º
TIZÓN TIZÓN	ASCENSIÓN	60,00	0,20	60,20	3º
MÍNGUEZ GARCÍA	ANA	60,00	0,05	60,05	4º
MUÑOZ BARRIGUETE	ROSARIO	60,00	0,00	60,00	5º
MARTÍN CASARRUBIOS	M.ª LUZ	60,00	0,00	60,00	6º
GARCÍA SALCEDO	M.ª JESÚS	60,00	0,00	60,00	7º
ARÉVALO BALBUENA	M.ª LUISA	42,50	0,00	42,50	8º
ÁLVAREZ CAYERO	SONIA	41,00	0,00	41,00	9º
CARRETERO ALONSO	CONCEPCION	39,00	0,10	39,10	10º
PÉREZ GÓMEZ	ANDRÉS	38,50	0,10	38,60	11º
SALAZAR MEGÍA	VANESA	32,50	0,15	32,65	12º
ALONSO DEL ÁLAMO	TANIA	29,50	0,20	29,70	13º
BAUTISTA RAMÍREZ	ARANTZAZU	29,00	0,10	29,10	14º
GUERRERO RANGEL	M.ª CARMEN	25,00	0,05	25,05	15º
LYUBOMIROVA GEORGIEVA	NEVENA	20,00	0,10	20,10	16º
AYUSO DÍAZ	M.ª JESÚS	20,00	0,05	20,05	17º
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	NOELIA	16,50	0,05	16,55	18º
CEPEDA GARCÍA	ALICIA MARÍA	14,00	0,05	14,05	19º
LILLO MATEO	FRANCISCA AMPARO	12,50	0,10	12,60	20º
ALONSO DEL ÁLAMO	DAVID	10,00	0,00	10,00	21º
DE LOS SANTOS ZARCO	ANA ISABEL	9,00	0,00	9,00	22º
RODRÍGUEZ PINTO	M.ª MONTSERRAT	6,50	0,00	6,50	23º
HERVÁS RAMÍREZ	M.ª DOLORES	6,00	0,05	6,05	24º
GARCÍA TÉLLEZ	CRISTINA	5,50	0,10	5,60	25º



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL	ORDEN SELECCIÓN
CAZALLAS CAMACHO	ELISABETH	4,00	0,00	4,00	26º
ORTIZ REQUENA	M.ª CARMEN	2,50	0,00	2,50	27º
ROSU	GABRIELA	2,50	0,00	2,50	27º
DOMÍNGUEZ NAVAZO	M.ª YOLANDA	2,00	0,30	2,30	28º
VÁSQUEZ PÉREZ	MARTHA LUCÍA	1,00	0,00	1,00	29º
MARTÍN GARCÍA-BUENO	LORENA	0,50	0,00	0,50	30º
TIZÓN TIZÓN	MONTSERRAT	0,50	0,00	0,50	30º
FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS	ELENA	0,00	0,10	0,10	31º
MORÁN ALCAIDE	ESTELA	0,00	0,05	0,05	32º
RAMOS ROMERO	RAQUEL	0,00	0,05	0,05	32º
RAMOS ROMERO	ESTHER	0,00	0,05	0,05	32º
TORRES GARCÍA	M.ª JESÚS	0,00	0,05	0,05	32º
AGUILAR PALOMARES	SANDRA	0,00	0,00	0,00	33º
ALONSO DOMINGO	LUISA	0,00	0,00	0,00	34º
ÁLVAREZ CAYERO	JULIA	0,00	0,00	0,00	35º
BECERRA DOMÍNGUEZ	ISABEL	0,00	0,00	0,00	36º
BENITO CHICO	ANTONIO	0,00	0,00	0,00	37º
BLANCO MARIN	SOFIA HELENA	0,00	0,00	0,00	38º
BONET MEDINA	M.ª TERESA	0,00	0,00	0,00	39º
CASTILLO BLANCO	MARÍA	0,00	0,00	0,00	40º
CHANA MARTÍN	ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	41º
CRUZ MARIN	EVA M.ª	0,00	0,00	0,00	42º
DOMÍNGUEZ DÍAZ-JORGE	MIGUEL ÁNGEL	0,00	0,00	0,00	43º
DURÁN PRADILLO	CAROLINA	0,00	0,00	0,00	44º
ESCRIBANO BONET	TAMARA	0,00	0,00	0,00	45º
FERNÁNDEZ DE HARO	MIRIAM	0,00	0,00	0,00	46º
FRANCO SÁNCHEZ	JENNIFER	0,00	0,00	0,00	47º
GARCÍA LÓPEZ	ALMUDENA	0,00	0,00	0,00	48º
GARCIA-OLIVA CARRETERO	GEMMA	0,00	0,00	0,00	49º
GÓMEZ ARMINIO	ÉSTER	0,00	0,00	0,00	50º
GONZÁLEZ VALDEPEÑAS	MARÍA	0,00	0,00	0,00	51º
HERNANDO RODRÍGUEZ	MELISA	0,00	0,00	0,00	52º
JIMÉNEZ DÍAZ-FLORES	CRISTINA	0,00	0,00	0,00	53º
JUÁREZ ÁNGEL	M.ª ROSARIO	0,00	0,00	0,00	54º
LÓPEZ DE LAS HUERTAS GIL	M.ª ESMERALDA	0,00	0,00	0,00	55º
MÁRQUEZ MOYA	SANDRA	0,00	0,00	0,00	56º
MARTÍNEZ GARCÍA	EVA	0,00	0,00	0,00	57º
MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL	0,00	0,00	0,00	58º
MAYORGA MONTESINOS	M.ª CARMEN	0,00	0,00	0,00	59º
MEDINA TIZÓN	LORENA	0,00	0,00	0,00	60º
MEJÍA MOYA	MARÍA	0,00	0,00	0,00	61º



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL	ORDEN SELECCIÓN
MONTALVO CORDERO	ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	62º
MORA YEPES	AMELIA	0,00	0,00	0,00	63º
MOYA IBÁÑEZ	FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	64º
NIEVES TIRADO	AMANDA	0,00	0,00	0,00	65º
NIEVES TIRADO	TAMARA	0,00	0,00	0,00	66º
PACHECO CANTUEL	SANDRA	0,00	0,00	0,00	67º
PUERTA GARCÍA	TAMARA	0,00	0,00	0,00	68º
RAMOS ROMERO	M.ª JESÚS	0,00	0,00	0,00	69º
RECIO MARTÍN	JOSÉ MANUEL	0,00	0,00	0,00	70º
RODRÍGUEZ PASCUAL	LAURA	0,00	0,00	0,00	71º
RUIZ SÁNCHEZ-PORRO	AZUCENA	0,00	0,00	0,00	72º
SALVADOR PÉREZ	VANESA	0,00	0,00	0,00	73º
SÁNCHEZ GARCÍA	ANDREA	0,00	0,00	0,00	74º
SÁNCHEZ GARCÍA	JONATHAN	0,00	0,00	0,00	75º
SANTOS VALLE	MONTSERRAT	0,00	0,00	0,00	76º
TORRES GARCÍA	M.ª ALEJANDRA	0,00	0,00	0,00	77º
TRIGO MUÑOZ	SANDRA	0,00	0,00	0,00	78º
VALHERMOSO MONTALBAN	MIRIAM	0,00	0,00	0,00	79º
VERGARA JIMÉNEZ	MONTSERRAT	0,00	0,00	0,00	80º
VICENTE FERNANDEZ	JOSÉ ANTONIO	0,00	0,00	0,00	81º
VILLARREAL MARTÍN	SONIA MARIA	0,00	0,00	0,00	82º

En lo relativo a la igualdad en puntuación de las aspirantes Sonia Carvajal Sánchez y M.ª Dolores de Haro Plaza, el orden de selección ha venido determinado por lo dispuesto en la base 3.3 que rige la convocatoria, transcrita anteriormente en la presente acta. Procediéndose de igual modo con las aspirantes Rosario Muñoz Barriguete, M.ª Luz Martín Casarrubios y M.ª Jesús García Salcedo.

En cuanto a los aspirantes cuyas puntuaciones han resultado en empate y que aparecen con el orden de selección 27, 30 y 32, al no poder dirimirse el empate aplicando los criterios 1 y 2 de la base 3.3, se tendrá que proceder a la realización de una entrevista curricular a los aspirantes.

En virtud de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad seleccionar y proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral a **Dña. Sonia Carvajal Sánchez**, a **Dña. M.ª Dolores de Haro Plaza**, a **Dña. Ascensión Tizón Tizón** y a **Dña. Ana Mínguez García**, generándose una bolsa de empleo temporal con el resto de aspirantes según el orden de puntuación y selección emitido.

Se hace constar, a petición de D. Héctor Martín Martín, representante de la sección sindical CPPM-EP, la petición de que se informe a los sindicatos del día en que el departamento de personal realice la comprobación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria, para poder estar presentes en el proceso.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

La presente acta se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.aranjuez.es.

Con todo ello, se da por finalizada la sesión del Tribunal firmando la presente acta en prueba de conformidad, a las 10:30 horas

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL3

VOCAL4